

SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA”.

1. Introducción.

Que la Secretaría de infraestructura, adelanta la coordinación de políticas, planes y programas necesarios en materia de construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras públicas de las diferentes infraestructuras dentro del Departamento del Atlántico, adelantando la formulación, ejecución, seguimiento y control de los diferentes programas y proyectos que en materia de obras de infraestructura debe desarrollar la Administración Departamental para el cabal cumplimiento de la Misión Institucional, es así como desde esta Secretaria se brinda apoyo directo a otras secretarías del Departamento del Atlántico, cuando estas así lo requieran directamente, o cuando debido a la naturaleza misma de las obras, se requiera el apoyo y acompañamiento directo de ésta dependencia para adelantar proyectos que incluyan factores de infraestructura vial.

Que el Departamento del Atlántico, es uno de los 32 departamentos en que está dividida políticamente la República de Colombia. Está ubicado en la Región Caribe de Colombia y su capital es Barranquilla. Tiene una superficie de 3,319 km² y para 2019 cuenta con 2.545.924 habitantes. Es el Departamento más poblado de la Costa Caribe colombiana. se encuentra ubicado a una latitud norte entre los 10° 15' 36" (Sur de San Pedrito) y los 11° 06' 37" (Bocas de Cenizas) y a una longitud oeste de Greenwich entre los 74° 42' 47" (margen izquierda del río Magdalena) y los 75° 16' 34" (intersección de Santa Catalina y Arroyo grande).

Cuenta con 22 municipios y un Distrito Especial, Industrial y Portuario, se tiene definida una subregionalización conformada por cinco (5) áreas de la siguiente manera:

Metropolitana: Barranquilla, Puerto Colombia, Soledad, Malambo y Galapa.

Costera: Tubará, Juan de Acosta y Piojó.

Oriental: Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela y Ponedera.

Centro: Baranoa, Polonuevo, Sabanalarga, Luruaco y Usiacurí.

Sur: Repelón, Manatí, Candelaria, Campo de la Cruz, Santa Lucía y Suan.

Las subregiones funcionales constituyen territorios en los cuales se desarrollan dinámicas que los municipios han venido perfilando para su desarrollo, teniendo en cuenta sus aspectos económicos, lazos culturales, conexión vial y accidentes geográficos, entre otros, que permiten reconocer subregiones con unidades de planificación como objetos de gestión pública y regional consecuentes con la visión y metas propuestas para el desarrollo regional del departamento y éstas a su vez con las formuladas a nivel subregional.

La Secretaría de Infraestructura dentro de su organización cuenta con dos subsecretarías, así:
a) Subsecretaría de Vías y Construcción, encargada de coordinar las políticas, planes y programas que se deban cumplir en materia de construcción, vías y mantenimiento de obras públicas de infraestructura dentro del Departamento del Atlántico y b) Subsecretaría de Vivienda de Interés Social, Electrificación y Espacio Público, encargada de fortalecer los Municipios del Departamento, mediante la ejecución de proyectos de vivienda de interés social, en donde factores como la reducción de los ingresos familiares y la pobreza de la población, ocasionada por altos índices de desempleo y la situación de orden público en otras regiones del país, han generado un incremento de la demanda de vivienda nueva, vivienda rural, mejoramientos de viviendas, CDI, Parques y Plazas y Escenarios deportivos, en nuestro Departamento, especialmente en los estratos 1 y 2.

Que en concreto, corresponde a la Subsecretaría de vías y construcción de la Secretaría de Infraestructura: *“Ejecutar los planes y programas que deban cumplir con respecto a la pavimentación y mantenimiento de vías departamentales, construcción, estabilización y limpieza de arroyos, construcción y mantenimiento de edificios públicos, plazas y parques.*

Dentro del anterior marco funcional, la Secretaría de Infraestructura, requiere de un grupo interdisciplinario de profesionales y técnicos que conlleve al fortalecimiento de la gestión administrativa para la estructuración y seguimiento integral de los proyectos a cargo de la secretaría en las etapas de planeación, ejecución, supervisión, rendición de informes y todas aquellas actividades necesarias para el desarrollo de la misión y funciones de la secretaría de Infraestructura Departamental.

Con el propósito de lograr una mayor eficiencia en el desarrollo de la función administrativa de la secretaría, se requiere realizar una serie de actividades operativas y logísticas, para lo cual se hace necesario contratar un grupo interdisciplinario de profesionales y técnicos como: Ingeniero Civil, Ingeniero Electricista, Arquitectos, Abogados, Comunicador Social.

Que, una vez consultada la planta de personal de la Secretaría de Infraestructura, se constató que no se cuenta con el personal profesional suficiente, con idoneidad y experiencia, para desarrollar las actividades que desarrolla la secretaría.

En consideración a lo expuesto, se requiere entonces la contratación por prestación de servicios profesionales en los campos anteriormente mencionados para que brinden asesoría, acompañamiento y apoyo a la Secretaría de Infraestructura en el ejercicio y cumplimiento de su cometido misional.

2. Clasificación de las naciones unidas (UNSPSC)

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

3. Definición del Sector Económico a que pertenece el Contrato:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

4. Análisis del Mercado

Producto Interno Bruto (PIB)

I Trimestre 2022

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_ltrim22_produccion_y_gasto.pdf
(16 de mayo de 2022)

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021 pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.
- Información y comunicaciones crece 3,9%.
- Industrias manufactureras crece 1,4%.

Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022 ^{PR} - I / 2021 ^{PR} - I	2022 ^{PR} - I / 2021 ^{PR} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,5	-3,3
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,0
Industrias manufactureras	11,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,9	0,6
Construcción	5,2	0,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	15,3	0,7
Información y comunicaciones	20,6	3,9
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-6,5
Actividades inmobiliarias	2,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	9,7	1,2
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	6,2	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	35,7	11,9
Valor agregado bruto	8,3	1,1
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,3	1,1
Producto Interno Bruto	8,5	1,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas10

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 8,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,2%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,9%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas¹ Tasas de crecimiento en volumen² Primer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022 ^{Pr} - I / 2021 ^{Pr} - I	2022 ^{Pr} - I / 2021 ^{Pr} - IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	8,3	1,9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,8	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas³	9,7	1,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Principales indicadores del mercado laboral

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_22.pdf
(29 de julio de 2022)

Total nacional

Para el mes de junio de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,3%, lo que representó una reducción de 3,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (14,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a junio de 2021 (61,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 4,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (52,3%).

Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral Total nacional Junio (2022 - 2021).

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Junio 2022	Junio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,7	61,2	2,5
TO (%)	56,5	52,3	4,2
TD (%)	11,3	14,6	-3,3
Población ocupada	22.023	20.073	1.950
Población desocupada	2.795	3.444	-649
Población fuera de la fuerza laboral	14.159	14.897	-738

Fuente: DANE, GEIH.

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: Resultados en miles.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En junio de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,7%, lo que representó una reducción de 4,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (16,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,4%, mientras que en junio de 2021 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,8%).

Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral

**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2022 - 2021)**

Indicadores / poblaciones	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	Junio 2022	Junio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	65,4	64,2	1,2
TO (%)	57,7	53,8	3,9
TD (%)	11,7	16,2	-4,5
Población ocupada	10.317	9.496	821
Población desocupada	1.371	1.838	-467
Población fuera de la fuerza laboral	6.197	6.314	-117

Fuente: DANE, GEIH.

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: Resultados en miles.

Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de junio de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.023 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; Industrias manufactureras; y Alojamiento y servicios de comida con 2,5, 1,3 y 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

**Total nacional
Junio (2022/2021)**

Rama de actividad	Total Nacional				
	Junio 2022	Junio 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.023	20.073	100	1.950	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.928	1.420	8,8	508	2,5
Industrias manufactureras	2.258	1.990	10,3	269	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.509	1.299	6,9	210	1,0
Construcción	1.625	1.447	7,4	177	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.584	2.414	11,7	169	0,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.264	3.098	14,8	166	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.970	3.806	18,0	164	0,8
Transporte y almacenamiento	1.601	1.451	7,3	150	0,7
Información y comunicaciones	474	367	2,2	107	0,5
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	657	585	3,0	72	0,4
Actividades financieras y de seguros	394	364	1,8	30	0,1
Actividades inmobiliarias	203	195	0,9	8	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.554	1.637	7,1	-83	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

5. Técnico

La Secretaría de Infraestructura del Departamento del Atlántico, requiere la contratación de un grupo de personas naturales, Profesionales, para apoyar a la Secretaría de Infraestructura en el desarrollo de las actividades misionales y transversales de competencia de la Secretaría.

Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses
Ingeniero civil, con una experiencia relacionada de 60 meses.	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar a la Secretaría de Infraestructura del departamento del Atlántico en la supervisión de los proyectos de viales a cargo de esta. - Vigilar a través de todo el proceso contractual que se cumpla con lo estipulado en el Contrato y que se ejecuten los controles para la ejecución del mismo. - Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en asegurar que las obras se ejecuten con la calidad técnica requerida, verificando el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas, de diseño y construcción vigentes para proyectos viales. - Analizar los aspectos necesarios para evaluar el progreso físico de los proyectos viales asignados. - Apoyar la supervisión administrativa y financiera de los proyectos a cargo de la Subsecretaría de Vías y Construcción - Mantener actualizado el archivo y registro de la información técnica de los proyectos viales que se encuentren a su cargo. - Realizar los informes requeridos por la Secretaría de Infraestructura que soporten el control y seguimiento de las obras supervisadas. - Informar de manera oportuna cualquier demora o 	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$18.655.875)	Hasta 15 de Diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

	<p>incumplimiento en las obligaciones del contratista, con el fin de aplicar los correctivos o sanciones correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las demás funciones asignadas por el Subsecretario de Vías y las que sean necesarias para dar cumplimiento a la solicitud recibida 		
<p>Ingeniero civil, con una experiencia relacionada de 60 meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar y revisar diseños de proyectos a desarrollar en la secretaría de infraestructura del Departamento. - Seguimiento de obras a desarrollar en la Secretaría de infraestructura. - Apoyo técnico en correspondencia a Secretaría de infraestructura. - Apoyar en la revisión de los presupuestos de las obras que desarrolla la Secretaria de Infraestructura. - Apoyar a la Secretaria de Infraestructura en los comités de obra. 	<p>CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$14.924.700)</p>	<p>Dos (02) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p>
<p>Ingeniero civil, con una experiencia relacionada de 60 meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las actividades están encaminadas al apoyo técnico para la gestión en la Secretaría de Infraestructura, en especial al apoyo en la supervisión de obras. - Las principales actividades para desarrollar serán: Apoyo en la supervisión de proyectos relacionados con la Secretaría del Interior y se enuncian a continuación: - Apoyo a la supervisión y control de actividades en la construcción de obras de la Secretaría del Interior a cargo de la Subsecretaría de Infraestructura, debidamente asignadas por el Subsecretario de Vías y Construcción - Apoyo en el seguimiento al cronograma, debidamente asignados - Revisión, seguimiento y 	<p>CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$14.924.700).</p>	<p>Dos (02) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p>

control del plan de calidad de obra, debidamente asignados

- Revisión, seguimiento y control del plan de calidad de materiales
- Seguimiento al plan financiero de la obra
- Apoyo en la revisión de actas de obra del contratista de obras civiles y suministros, equipo, personal utilizado, cumplimiento de normas ambientales, de seguridad social y demás exigidas para la adecuada ejecución del contrato
- Apoyo en la revisión de actas, informes y cuentas de cobro de la interventoría externa contratada para la obra
- Presentación de informes a la Subsecretaría de Vías y Construcción sobre los avances de cada obra y situaciones relevantes de las mismas
- Asistencia a las reuniones programadas en virtud de los contratos a los cuales se realiza el seguimiento y supervisión siguiendo las indicaciones del Subsecretario de Vías y Construcción
- Las actividades anteriormente enunciadas se realizarán igualmente en las obras que el Secretario de Infraestructura disponga, consultando la disponibilidad de tiempo del ingeniero Juan Carlos Cure Morales, proveedor del servicio.

<p>Abogado, con una experiencia relacionada de 36 meses.</p>	<p>Brindar apoyo jurídico para la proyección de respuestas a los requerimientos o comunicaciones realizadas por los órganos de control y demás entidades del orden local o nacional, en relación con asuntos de competencia de la Secretaria de Infraestructura Departamental.</p> <p>-Brindar apoyo jurídico en la proyección, elaboración y seguimiento de los planes de mejoramiento que deban generarse como consecuencia de los informes de auditoría realizados por los órganos de control, en relación con asuntos de competencia de la Secretaria de Infraestructura departamental.</p> <p>-Proyección de estudios previos que se requieran para la contratación de proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Atlántico. Proyección de respuesta a derechos de petición y comunicaciones que deban ser suscritos por la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Atlántico y los subsecretarios de la dependencia.</p> <p>-Proyección de actos administrativos de competencia de la Secretaria de Infraestructura Departamental.</p> <p>-Brindar Apoyo y asesoría jurídica para la resolución de las situaciones de carácter legal que deban atenderse durante la contratación, ejecución y liquidación de los proyectos de infraestructura a cargo de la Secretaría de infraestructura Departamental.</p> <p>-Emitir y/o proyectar conceptos jurídicos que se requieran en el cumplimiento de las funciones misionales y transversales de la Secretaria de Infraestructura.</p>	<p>CATORCE MILLONES DE PESOS M/L (\$14.000.000)</p>	<p>Dos (02) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p>
--------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>-Asistir a reuniones, audiencias, grupos de trabajo, eventos, actos públicos y privados, en aras de ofrecer asistencia y asesoría calificada de tipo jurídico a la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Atlántico.</p> <p>-Las demás que sean asignadas inherentes al objeto y naturaleza del contrato.</p>		
<p>Ingeniero civil, con una experiencia relacionada de 24 meses.</p>	<p>- Apoyo a la supervisión y control de actividades de interventorias de obras a cargo de la Subsecretaría de Vías y Construcción, Apoyo en el seguimiento al cronograma, debidamente asignados</p> <p>- Seguimiento al personal, instalaciones, equipos y demás componentes de las interventorias</p> <p>- Apoyo en la revisión de actas de interventoría de obras civiles, cumplimiento de normas ambientales, de seguridad social y demás exigidas para la adecuada ejecución del contrato</p> <p>- Apoyo al seguimiento de obras, cronogramas de ejecución, manejo y cargue de la información del proyecto PLAZA DE PUERTO COLOMBIA Y USIACURÍ en la plataforma GESPROY que maneja lo relacionado a las inversiones con recursos del Sistema General de Regalías</p> <p>- Asistencia a las reuniones programadas en virtud de los contratos a los cuales se realiza el seguimiento y supervisión siguiendo las indicaciones del Subsecretario de Vías y Construcción.</p>	<p>TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (13.325.625)</p>	<p>Hasta 15 de Diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p>

<p>Ingeniero civil, con una experiencia relacionada de 24 meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a la supervisión y control de actividades de interventorias de obras a cargo de la Subsecretaría de Vías y Construcción, Apoyo en el seguimiento al cronograma, debidamente asignados - Seguimiento al personal, instalaciones, equipos y demás componentes de las interventorias - Apoyo en la revisión de actas de interventoría de obras civiles, cumplimiento de normas ambientales, de seguridad social y demás exigidas para la adecuada ejecución del contrato - Apoyo al seguimiento de obras, cronogramas de ejecución, manejo y cargue de la información del proyecto PLAZA DE PUERTO COLOMBIA Y USIACURÍ en la plataforma GESPROY que maneja lo relacionado a las inversiones con recursos del Sistema General de Regalías - Asistencia a las reuniones programadas en virtud de los contratos a los cuales se realiza el seguimiento y supervisión siguiendo las indicaciones del Subsecretario de Vías y Construcción. 	<p>TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (13.325.625)</p>	<p>Hasta 15 de Diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p>
<p>Ingeniero civil, con una experiencia relacionada de 24 meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a la supervisión y control de actividades de interventorías de obras a cargo de la Subsecretaría de Vías y Construcción - Apoyo en el seguimiento al cronograma, debidamente asignados. Seguimiento al personal, instalaciones, equipos y demás componentes de las interventorías - Apoyo en la revisión de actas de interventoría de obras civiles, cumplimiento de normas ambientales, de seguridad social y demás 	<p>DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$12.792.600).</p>	<p>Dos (02) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p>

	<p>exigidas para la adecuada ejecución del contrato</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo al seguimiento de obras, cronogramas de ejecución, manejo y cargue de la información del proyecto PLAZA DE PUERTO COLOMBIA Y USIACURÍ en la plataforma GESPROY que maneja lo relacionado a las inversiones con recursos del Sistema General de Regalías - Asistencia a las reuniones programadas en virtud de los contratos a los cuales se realiza el seguimiento y supervisión siguiendo las indicaciones del Subsecretario de Vías y Construcción 		
<p>Arquitecto, con una experiencia relacionada de 24 meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisión de obras civiles no viales en los diferentes sectores que maneja la secretaria. - Apoyar a la secretaria de infraestructura en las reuniones convocada. - Levantamientos arquitectónicos. - Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la elaboración y/o verificación de la información técnica y demás documentos que se requieran y se relacionen con el objeto del contrato. - Apoyar en la revisión de los diseños arquitectónicos para los programas de espacio público y vivienda. - Apoyar técnicamente y realizar las visitas que se requieran con el fin de evaluar la ejecución y avances de los proyectos que se desarrollen en el marco de los programas que adelante la Gobernación del Atlántico y que se relacionen con el objeto del contrato. 	<p>DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$12.792.600).</p>	<p>Dos (02) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p>

<p>Administrador de Empresas, con una experiencia relacionada de 36 meses</p>	<p>Apoyar la revisión documental de los procesos de que se tramiten al interior de la Secretaría de Infraestructura. -Apoyar la atención de los requerimientos y solicitudes de los entes territoriales, en la ejecución de los programas que se desarrollen por parte de la Secretaría de Infraestructura. -Elaborar las comunicaciones, actos administrativos y documentos relacionados con los programas que se desarrollen por parte de la Secretaría de Infraestructura que solicite el Supervisor - Realizar las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el jefe inmediato.</p> <p>- Realizar los informes requeridos por la Secretaría de Infraestructura que soporten el control y seguimiento de los programas y proyectos adelantados por esta dependencia. - Las demás funciones asignadas por el Secretario de Despacho y las que sean necesarias para dar cumplimiento a la solicitud recibida. - Presentar los informes requeridos por el Secretario de Despacho</p>	<p>DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L (10.641.960)</p>	<p>Dos (02) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p>
<p>Arquitecto, con una experiencia relacionada de 36 meses.</p>	<p>Supervisión de obras civiles no viales en los diferentes sectores que maneja la secretaria. -Apoyar a la secretaria de infraestructura en las reuniones convocada. -Levantamientos arquitectónicos. -Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la elaboración y/o verificación de la información técnica y demás</p>	<p>DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$10.300.000)</p>	<p>Dos (02) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p>

	<p>documentos que se requieran y se relacionen con el objeto del contrato.</p> <p>-Apoyar en la revisión de los diseños arquitectónicos para los programas de espacio público y vivienda.</p> <p>-Apoyar técnicamente y realizar las visitas que se requieran con el fin de evaluar la ejecución y avances de los proyectos que se desarrollen en el marco de los programas que adelanta la Gobernación del Atlántico y que se relacionen con el objeto del contrato.</p>		
<p>Ingeniero civil, con una experiencia relacionada de 12 meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a la supervisión y control de actividades de interventorías de obras a cargo de la Subsecretaría de Vías y Construcción. - Apoyo en el seguimiento al cronograma, debidamente asignados - Seguimiento al personal, instalaciones, equipos y demás componentes de las interventorías - Apoyo en la revisión de actas de interventoría de obras civiles, cumplimiento de normas ambientales, de seguridad social y demás exigidas para la adecuada ejecución del contrato - Asistencia a las reuniones programadas en virtud de los contratos a los cuales se realiza el seguimiento y supervisión. - Seguimiento al plan financiero de la obra. 	<p>NUEVE MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$9.012.500)</p>	<p>Hasta 15 de Diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p>

<p>Ingeniero civil, con una experiencia relacionada de 24 meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las actividades están encaminadas al apoyo técnico para la gestión en la Secretaría de Infraestructura, en especial al apoyo en la supervisión de obras. - Apoyo a la supervisión y control de actividades en la construcción de la Sede de la Universidad del Atlántico en Sabanalarga - Apoyo en el seguimiento al cronograma de actividades definidas como prioritarias para poner en funcionamiento las instalaciones de 8 Programas de Estudio de la UA en su sede de Sabanalarga - Revisión, seguimiento y control del plan de calidad de obra - Revisión, seguimiento y control del plan de calidad de materiales - Seguimiento al plan financiero de la obra - Apoyo en la revisión de actas de obra del contratista de obras civiles y suministros, equipo, personal utilizado, cumplimiento de normas ambientales, de seguridad social y demás exigidas para la adecuada ejecución del contrato - Apoyo en la revisión de actas, informes y cuentas de cobro de la interventoría externa contratada para la obra - Presentación de informes a la Subsecretaría de Vías y Construcción sobre los avances de la obra y situaciones relevantes en la misma - Asistencia a las reuniones programadas en virtud de los contratos a los cuales se realiza el seguimiento y supervisión, tanto en Sabanalarga como en la ciudad de Barranquilla, según 	<p>NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$9.594.450)</p>	<p>Dos (02) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p>
----------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	indicaciones del Subsecretario de Vías y Construcción		
Ingeniero civil, con una experiencia relacionada de 24 meses.	<ul style="list-style-type: none"> - Las actividades están encaminadas al apoyo técnico para la gestión en la Secretaría de Infraestructura, en especial al apoyo en la supervisión de obras. - Las principales actividades por desarrollar serán de apoyo en la supervisión de proyectos viales que se enuncian a continuación: <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a la supervisión y control de actividades en la construcción de obras viales a cargo de la Subsecretaría de Infraestructura, debidamente asignadas por el subsecretario de Vías y Construcción - Apoyo en el seguimiento al cronograma, debidamente asignados. - Apoyo a la revisión, seguimiento y control del plan de calidad de materiales. - Apoyo al seguimiento al plan financiero de las obras. - Apoyo en la revisión de actas, informes y cuentas de cobro de la interventoría externa contratada para las obras. - Presentación de informes a la Subsecretaría de Vías y Construcción sobre los avances de cada obra y situaciones relevantes de las mismas. - Asistencia a las reuniones programadas en virtud de los 	SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L (\$7.210.000)	Dos (02) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

	contratos a los cuales se realiza el seguimiento y supervisión siguiendo las indicaciones del Subsecretario de Vías y Construcción.		
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

6. Obligaciones del Contratista

- **Obligaciones Generales**

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales.
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas por el supervisor del contrato o la persona que este designe, de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Secretaria de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

7. Análisis Económico

El valor estimado de la contratación es por un valor de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L (\$161.500.635)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos.

Los futuros contratos tendrán un plazo para la ejecución de acuerdo a lo establecido en el punto 5 (Técnico), del presente análisis de sector, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma agosto 10 de 2022.



MERLE PARODI SOLANO
Asesora Externa
Secretaría General
Departamento del Atlántico